

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Octubre 21 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe capacitar al Sr. Gustavo W. Arévalo Cornejo (Alcalde), con un Seminario denominado "Ley del Lobby, Transparencia y Modernización Municipal", por lo que asistirá a dicha Capacitación el día 23 de Octubre del 2015, en la ciudad de Viña del Mar, razón por la cual se hará un trato directo con la Asociación de Municipalidades de Chile, por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, Rut N° por la suma de \$ **150.000**, por concepto de inscripción y por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)